

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del Presupuesto Municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 6/2021 de modificación de créditos en el Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2021, en situación de prórroga presupuestaria prevista en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con préstamo y nuevos ingresos, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones Reales	9.622.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		9.622.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	Transferencias de Capital	3.622.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	6.000.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		9.622.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este Expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 22 de junio de 2021.—El alcalde, Javier Rodríguez Palacios.

(03/21.925/21)

